



**COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE DON JORGE RIVAS VENEGAS
PERSONAL A HONORARIOS.**

**RESOLUCION N° 5929
CHILLÁN VIEJO 14 OCT 2015**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3846 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 08/10/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don JORGE RIVAS VENEGAS Rut 16.497.120-1, para ir a la Ciudad de Concepción el día 09/10/2015.

RESOLUCION

1.- RECONOCE: Cometido para Don JORGE RIVAS VENEGAS Rut 16.497.120-1, quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 09/10/2015 con el motivo de Asistir a mesa de Dialogo con Políticas Deportivas y Talleres de IND en las Comunas.

2.- PAGUESE: Cometido sin derecho a viatico.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE